



## Resolución Nº 221/2022

Acta 033/2022

Las Piedras, 23 de agosto de 2022

VISTO: Que se debe aprobar los gastos para la compra de material desplegable, 5 planchas de 1,25 x 3 mts.para las ventanas de Museo Pilarica

## **RESULTANDO:**

1-Que se solicitaron presupuestos en Empresas de la zona

2-Que la Empresa Berrana Ltda, Rut 214803890012, presenta el presupuesto más acorde y se encuentra registrada en RUPE/y el gasto se incluye a Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS** 

**RESUELVE:** 

## **AUTORIZAR:**

1- El gasto por un monto de \$ 23,100 (veintitres mil cien pesos Uruguayos), para la compra de material desplegable, 5 planchas de 1,25 x 3 mts.para las ventanas de Museo Pilarica, a la Empresa Berrana Ltda, Rut 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde Jentr James Garres

Concejal Con Balliano

Concejal

Concejal

AN A CLAUDIA BARRETED

NOLBERTO MARTINEZ Concepal

4